

# LA ACADEMIA NÁUTICA

Manuel Jiménez Rojas \*

El primer intento de crear una Academia Náutica dedicada a la formación de oficiales para la Armada, se encuentra en un decreto firmado por el General O'Higgins en 1818, documento que en sus considerandos afirmaba la importancia de la Marina en la defensa de las costas del Estado y la necesidad de contar con Oficiales capaces de comandar los buques nacionales, para lo cual ordenaba la creación en Valparaíso de una Academia de Guardiamarinas, debiendo presentar el Comandante General de Marina un proyecto de formación, incluyendo la dotación de profesores y estudiantes. Finalmente, el Gobierno debía propiciar los instrumentos de náutica, matemática y la bibliografía sobre la base de una nómina elaborada por el Comandante General.<sup>1</sup>

El Comandante General de la Marina, don Manuel Blanco Encalada, apenas recibido dicho decreto, presentó un anteproyecto de una academia de guardiamarinas, el que contemplaba seis puntos:

- 1.- Fijaba el número de guardiamarinas, considerando suficiente doce y hasta un máximo de 20.
- 2.- Debido a la urgente necesidad de oficiales chilenos en la Armada, se les enseñaría sólo los rudimentos imprescindibles de aritmética, geometría, trigonometría, cosmografía, navegación; y se les entrenaría en el uso de aparejos y maniobras.
- 3.- Se utilizarían los tratados de Císcar o el de Bails, si era posible encontrar ejemplares de dichos autores, o en su defecto, los estudiantes debían copiar las lecciones que les serían dictadas por el profesor.
- 4.- Debían vivir a bordo de los buques de guerra y bajar a tierra dos veces al día para asistir a clases.
- 5.- El Gobierno debía facilitar, si podía hacerlo, ejemplares de los autores citados, proporcionar a cada alumno un octante y para el uso general de la academia un sextante, o un círculo de reflexión, y si era posible un horizonte artificial de azogue, seis escalas de Gúnster, un ejemplar de las tablas astronómicas de Mendoza y Ríos o de Gardieu, o en su defecto dos agujas de marear; una de azimutal con su trípode, seis cuadrantes de reducción, seis almanaques náuticos del año en curso, cuatro estuches de matemáticas y todas las cartas y planos esféricos que se pudieran adquirir de las costas de América.
- 6.- Proponía para la dirección de la Academia al Sargento Mayor graduado de artilleros, don Francisco Díaz.<sup>2</sup>

Los problemas para la puesta en funciones de la academia náutica fueron graves, el primero de ellos fue la carencia casi absoluta de instrumentos de navegación, lo que obligó al Gobierno a publicar un aviso en los periódicos solicitando a todas las personas que poseyeran dichos instrumentos, libros de matemáticas o de navegación, los vendieran, cancelándose un precio justo por ellos o si éstos eran donados, se agradecerían a nombre de una Institución que habría de formar a los *jóvenes intrépidos* que defenderían las costas de la Patria de invasiones enemigas.

Los instrumentos y libros se recibirían en la Comandancia General de la Armada en Valparaíso, y por el Ministerio de Marina en Santiago, publicándose los nombres de los donantes. En este llamado se hacía presente que el Gobierno había encargado instrumentos y libros a Europa, y que solamente la importancia de la tarea obligaba a recurrir a estas medidas de emergencia.<sup>3</sup> El interés en poner en funciones la Academia de Guardiamarinas, movió a reclutar los primeros alumnos antes de que se nombrase el Director de la misma, siendo escogidos trece jóvenes por el Comandante General de la Armada, don Manuel Blanco Encalada, según consta en documentos oficiales de fecha 3 de agosto de 1818.<sup>4</sup>

Casi dos años después, el General O'Higgins envió un oficio al Senado Conservador proponiendo la creación de una Academia Náutica, pues con la creada en 1818 no se habían obtenido los resultados esperados. Las razones de este fracaso fueron de tipo económico pues el Estado no pudo solventar los gastos, debido a las ingentes sumas demandadas por la expedición

libertadora del Perú, las que habían agotado los fondos del erario, y los guardiamarinas destinados al establecimiento no habían obtenido los conocimientos mínimos de navegación.

A pesar de lo anterior, el problema de tener al mando de los buques de guerra chilenos a oficiales extranjeros, hacía evidente la conveniencia política y estratégica de hacer a la Armada Nacional independiente del servicio de soldados de fortuna extranjeros. Para lograr esto, el sistema más práctico era la creación o recreación de una Academia Náutica, en la cual se enseñaran los conocimientos teóricos tales como aritmética, geometría, trigonometría rectilínea y esférica, álgebra y los conocimientos prácticos de navegación y maniobras. Proponía un cupo de 20 guardiamarinas, que esperaba se convirtieran en la base de los oficiales que independizarían nuestra marina de rendir tributo a los extranjeros.

En cuanto al costo del proyecto, el Senado debía estudiar los fondos que le destinaría, asignarle el sueldo al profesor y si éste era militar, debía asignarle un suplemento moderado sobre su sueldo normal; en cuanto al local, sugería algún lugar de la Universidad, la Casa de Moneda o cualquier edificio público.<sup>5</sup>

Llama la atención que se fijara Santiago como sede de esta academia náutica, indudablemente este sólo hecho dificultaba el éxito ya que, si bien presentaba como ventaja el poder contar con profesores que enseñaran las asignaturas teóricas, era imposible llevar a cabo la enseñanza práctica de las maniobras marineras.

Los proyectos de creación de una academia náutica, no sólo correspondieron al Gobierno. Los proyectos de particulares, preocupados por este problema, llegaron a ser tratados por el Congreso, uno de ellos fue el de don Claudio Vila, piloto mercante retirado, quien proponía la formación de pilotos en Valparaíso, los que posteriormente podrían ser los capitanes y oficiales de los buques mercantes o de la marina de guerra. Entre los antecedentes aportados, señalaba la experiencia de Perú, que contaba con una Escuela Náutica desde hacía treinta años; y dos recientemente abiertas en Cartagena y en Guayaquil, y expresaba su opinión de que Chile no podía ser menos que sus vecinos.

Adjuntaba a su proyecto dos documentos impresos y un plano del edificio requerido, uno de ellos se titulaba: "Nociones preliminares sobre el proyecto de fundar una Academia Náutica de Marina Militar y Mercante del Estado de Chile". Este documento incluía el presupuesto de los fondos necesarios para el pago de los maestros, el portero, libros y útiles, instrumentos y el plano del edificio necesario, pudiendo calcularse el costo de construcción. El plano incluía un aula marina, un observatorio astronómico y un depósito hidrográfico. Proponía un sitio para la construcción, en el cual se encontraban abundantes materiales, y si este lugar era inaceptable, sugería la adquisición de una parte del Castillo Grande de Valparaíso, el que, según sus conocimientos, se pondría pronto a la venta

El segundo impreso contenía las ordenanzas o reglamentos de una academia náutica, las que podrían ser utilizadas como modelo. Entre sus puntos más relevantes se encontraba la creación del cargo de censor o fiscal perpetuo de los pilotos mercantes y de los oficiales de la armada. Se indicaba en este reglamento como se podía efectuar el levantamiento topográfico de la costa chilena, que era enormemente incompleto en esa época, y que además, podía constituirse en la base del plano geográfico del interior de Chile.<sup>6</sup>

En una nueva presentación el Sr. Vila proponía un sistema de financiamiento para su proyecto, siendo éste una ampliación de las ideas esbozadas en la primera. Proponía en ella la utilización de una parte del Castillo Grande o del Rosario, llamado de San José en Valparaíso, pues a su juicio, podía utilizarse sólo un ala y el resto darse en arriendo, produciendo un ingreso de aproximadamente \$ 5.000 anuales, cantidad suficiente para financiar el proyecto, pues calculaba la inversión inicial en \$ 6.000.<sup>7</sup>

No existe indicación alguna en los Cuerpos Legislativos acerca del destino de esta proposición, sin embargo a fines de 1823, el Gran Consejo de la Legión de Mérito acordó ceder en beneficio de la educación, todos los bienes de secuestros pertenecientes a la Legión,

reservándose \$ 3.000 anuales para sus gastos y recomendando que dicha donación fuera especialmente destinada a crear la Academia Náutica.<sup>8</sup>

La Comisión de Constitución recomendó aprobar dicha donación, pero disponiendo que fueran utilizados los fondos en la creación de dos Institutos Normales, uno de ellos Industrial y otro Científico, cerrando así la posibilidad de crear la Academia Náutica, y menos aún se crearon los Institutos Normales a los cuales favorecieron con dicha donación los legisladores.

La evidente necesidad de formar pilotos y oficiales navales, obligó a la dictación de un decreto creando una Escuela Náutica a bordo de uno de los buques de guerra surtos en Valparaíso. En sus considerandos, este decreto estimaba que cualquier invasión al país sólo era posible efectuarla por mar, convirtiéndose la escuadra de este modo, en un baluarte inexpugnable. Su valor comercial era considerado igualmente importante, pues por sus puertos debían salir los productos de la industria y el comercio nacional, e igualmente imprescindible para la llegada de los bienes importados. El desconocimiento de la marina como medio de defensa y prosperidad, había determinado que se descuidara su creación. Estas y otras nociones hacía necesario el decretar que:

- Se estableciera en Valparaíso una Academia Náutica;
- Ésta debía crearse en una de las fragatas de guerra desarmadas surtas en la bahía, pudiéndose unir en ella teoría y práctica de la navegación,
- Por ser pequeño el número de guardiamarinas, se aceptarían gratis algunos jóvenes en calidad de alumnos;
- Se nombraba como primer preceptor de náutica al Teniente de Fragata, don Manuel García;
- Una vez cursados los estudios de aritmética, geometría, trigonometría, serían transbordados junto con su profesor a un navío en servicio, y;
- El Comandante General del Departamento era responsable de la ejecución de dicho decreto.<sup>9</sup>

Estas y otras medidas semejantes no produjeron los efectos deseados y nuestra marina no contó con los oficiales y pilotos necesarios, cuya formación se había decretado en varias oportunidades, más aún, la flota mercante se hallaba en plena decadencia según lo afirmaba "El Censor del año 28", señalando la inutilidad de las rebajas de impuestos a los bienes importados por comerciantes nacionales y otras medidas similares, cuando lo que urgía era activar la marina nacional cargada de impuestos, lo que le impedía competir aún con la nación más pobre en el comercio de nuestras costas, pues los barcos extranjeros tenían menos gravámenes, más protección y libertad.

Los derechos de patente, tonelaje, anclaje, aguada y registro, asustaban a los chilenos que intentaban adquirir o construir algún barco, y siendo Chile una nación con excelentes puertos, que debía contar con excelentes astilleros, carecía absolutamente de una marina capaz de satisfacer las necesidades del país. La realidad era que poseía apenas unos míseros cascarones, que se habían convertido en una vergüenza nacional, sobre todo cuando se recordaba el dominio del Pacífico por Chile, que habíamos sido los libertadores de otras repúblicas y que seiscientas leguas de costas estaban huérfanas de buques chilenos.

La situación descrita hacía imprescindible la protección de nuestros barcos, disminuyéndolos derechos de tonelaje, anclaje, aguada y registro para las embarcaciones nacionales, no afectándose en modo alguno el erario pues los beneficios se verían alargo plazo. Con la rebaja de derechos, los buques extranjeros no podrían hacer el comercio de cabotaje como si fuera de su exclusiva propiedad.<sup>10</sup>

Un nuevo intento de crear una Academia Náutica fue impulsada por don Diego Portales durante su estadía en Valparaíso, quien, en una carta dirigida a su amigo Garfias en marzo de 1832, le decía:

*"mucho he escrito de Ud. sobre una cosa que aun no sabe lo que es: pues señor, es una academia náutica en que antes de dos años tendremos 100 pilotos para emplear en más de 50 buques mercantes que tiene Chile mandados por extranjeros lo que es una vergüenza... Da pudor que no haya un subalterno ni un guardiamarina de los actuales que sepan algo de pilotaje y que*

*sepan apenas de maniobras: uno y otra van a aprenderse en la Escuela Náutica. No se diga que el Colegio Militar de Santiago va a dar guardiamarinas y oficiales de Marina: es cierto que allí se aprenden los primeros principios elementales; pero después tendrán que gastar mucho tiempo en la práctica cuando aquí todo se va enseñando a un tiempo. A más el colegio no daría pilotos para los buques mercantes, y se puede asegurar con certeza que los jóvenes que vinieren del Colegio Militar sabiendo álgebra, geometría y trigonometría plana y esférica quedarían como vinieron, porque a bordo nada avanzarían con los comandantes de buque que nada les enseñarían, o porque no saben o porque dirían con razón que eran comandantes de buques y no maestros: de manera que los jóvenes aprenderían cuando mucho la maniobra por costumbre de verla; y en fin, querer que sean marinos con lo que aprendían en el Colegio Militar sería lo mismo que pretender que lo fuese todo ese cardumen de agrimensores nuevos que han estudiado la parte de matemáticas y que se enseña en la Academia Militar”.*<sup>11</sup>

Agregaba en la carta, su disposición a encargarse de la inspección de la Escuela Náutica en los primeros tiempos hasta dejarla marchando y si su oferta no era aceptada, podía encargarse de esta responsabilidad al Comandante General de Marina o al Cabildo. Debía pensarse en Perú, en medio de todos sus problemas, con un déficit equivalente a sus ingresos, mantenía una Academia brillante, preguntándose: ¿Por qué Chile a tan bajo costo no se proporcionaba tamaño bien?

Incluía en su carta al Sr. Garfias un proyecto de reglamento, al que reconocía muchos vacíos y deficiencias de estilo pero que bastaba con una hora para mejorarlo, solicitándole que, si existían inconvenientes, se las comunicara para buscarles solución. Agregaba no importarle si no se le encargaba la inspección de la Academia, porque de todos modos iría a ella todos los días aunque fuera de entrometido, pues estaba seguro de conseguir con súplicas lo mismo que podría obtener con mandatos, pues todo su empeño era ponerla en marcha, ya que de ahí en adelante marcharía sola.

Sus empeños no fueron vanos, pues a los pocos días el Gobernador de Valparaíso se dirigió al Ministro del Interior para informarle que la Municipalidad de ese puerto, enormemente interesada en la creación de la Academia Náutica y consciente de la importancia que revestía para la juventud la enseñanza de las ciencias de la navegación, en una sesión pasada había acordado ceder el local en que efectuaba sus sesiones y una casa contigua con sus oficinas.<sup>12</sup>

En un par de días, el Gobierno acusó recibo de dicho ofrecimiento aceptándolo, pues se encontraba vivamente interesado en la creación de dicha Academia y ordenaba al Gobernador de Valparaíso, don Ramón de Cavareda, visitara el local ofrecido, verificando si contaba con las comodidades indispensables. Además debía comisionar a dos o más personas con experiencia en la materia, los que junto con el Ministro de Guerra, don Diego Portales, formarían un reglamento de estudios, orden interior y la elaboración del presupuesto de lo necesario para su formación.<sup>13</sup>

No faltaron los enemigos de este proyecto. Uno de ellos escribió en el “Correo Mercantil” que recogió un artículo publicado en “El Mercurio” de Valparaíso en el que bajo la firma del portero del Cabildo, criticaba al Gobierno por haber contemplado con indiferencia la creación de la Academia. Se realizaba a continuación una sátira en torno a este problema, pues se afirmaba estar consciente del interés del Gobierno por el proyecto, ya que había ordenado la formación del presupuesto, que el director de la Biblioteca Nacional aportase los libros, que se buscaran los profesores, se redactara el plan de estudios y numerosos otros aspectos.

Afirmaba a continuación que estaba en su conocimiento que después de varios informes, el Gobierno había suspendido su resolución por no haber encontrado los profesores necesarios para la Academia, por tener que gastar \$ 6.000 inexistentes en ese momento y por no existir los libros ni los instrumentos necesarios. Finalmente, esgrimía un argumento ya desechado en oportunidades anteriores y muy especialmente en la carta de don Diego Portales antes citada, consistente en la enseñanza por parte de la Academia Militar de los guardiamarinas, lo que hacía a este proyecto innecesario.

Concluía burlándose de la Municipalidad de Valparaíso y de “El Mercurio”, por pensar que era suficiente el contar con un local para poder crear un establecimiento de ese tipo y al pasar insinuaba que detrás del proyecto, se escondía alguien que, herido en su amor propio, comprometía a la Municipalidad en esta aventura.<sup>14</sup> Al parecer, la insinuación efectuada tendía a identificar a don Diego Portales como el personaje herido, oculto tras la decisión del Municipio de Valparaíso.

### **Los Inicios de la Academia.**

Las evidencias señalan que la academia inició la formación de pilotos en 1833, pues en un documento sin fecha, dirigido por la Municipalidad de Valparaíso al Gobernador de la Plaza, le daba cuenta que después de haber vencido múltiples obstáculos, había logrado al fin iniciar las labores de la academia náutica, calificándola de ser un establecimiento, por primera vez visto en la República, el que daría en breve plazo ciudadanos capaces de desempeñarse tanto en la Marina Mercante como en la de Guerra.

El primer examen público rendido por los estudiantes había impresionado gratamente a las principales autoridades y vecinos de Valparaíso, los que veían como un hecho cierto que la marina nacional se vería libre de pilotos cuyos únicos conocimientos eran la práctica de su profesión.

Le reconocía la labor desarrollada y el avance logrado del Piloto 1º de la Marina de Guerra, don Domingo Salamanca, de dotación en la goleta de guerra Colo Colo, quien a pesar de existir otro profesor en la academia, se había convertido en el eje de la enseñanza. Por lo expuesto, solicitaba se destinara el Piloto Salamanca con dedicación exclusiva a la academia, manteniendo el goce de su sueldo completo y las gratificaciones correspondientes, firmando esta solicitud, don José Matías López.<sup>15</sup>

El Gobernador don Ramón de Cavareda dirigió a su vez un oficio al Ministro del Interior, al que adjunto la petición anterior, informándole haber presenciado los exámenes citados por el edil de Valparaíso, confirmando el buen éxito obtenido en ellos por los alumnos y el promisorio porvenir de la academia; además informaba positivamente la petición de traspasar en prestación de servicios al Piloto don Domingo Salamanca para que sirviera en forma exclusiva como profesor de la academia náutica. Este documento fue provisto al pie por el Ministro del Interior y dirigido al de Guerra, recomendando en él que se accediera a lo solicitado.<sup>16</sup>

La solicitud de traspaso del Sr. Salamanca no tardó en ser aprobada por el Gobierno, destinándosele en forma indefinida al servicio de la academia, conservando todas las reglas inherentes a su cargo en la Armada.<sup>17</sup> La importancia de la academia no tardó en hacerse evidente al embarcarse los primeros alumnos en práctica de navegación en el bergantín de guerra Águila, en un viaje de campaña sobre las costas del Perú, medida que fue propuesta por los profesores del establecimiento y aceptada por la Comandancia General de la Armada.

El informe sobre los cuatro alumnos embarcados fue óptimo y en vista de los resultados, apenas llegados a Valparaíso fueron destinados a diversos buques de la Armada, debido a la urgente necesidad de pilotos. Sus excelentes servicios en las diferentes comisiones que se les habían encargado, les había permitido ocuparlos como oficiales mayores y, a objeto de que estos pilotos recién egresados pudieran vivir de acuerdo a esta calidad, proponía el Sr. Cavareda al Gobierno, se les nombrara pilotines no graduados, pues en calidad de tales, podrían desempeñarse con utilidad y provecho.

Informaba Cavareda, que el domingo próximo debían dar los últimos exámenes los alumnos antes mencionados y que estaban listos a embarcarse otros tres alumnos en los diferentes buques de guerra en calidad de practicantes, y se les nombrara igualmente en calidad de pilotines. Finalizaba su informe Cavareda, solicitando al Ministro del Interior que pusiera en conocimiento de S.E. el Presidente de la República lo obrado y si lo tenía a bien, accediera a lo solicitado.

A pesar de la labor efectuada por la academia y del esfuerzo realizado por todos los gobernantes y particulares en la creación de un establecimiento en el cual se formarían los pilotos y oficiales requeridos por la Armada y la Marina Mercante, ya era tarde, por lo menos para el enfrentamiento que se iniciaba con la Confederación Perú-boliviana, como se desprende de un informe del señor Cavareda al Ministro del Interior, respecto a sus gestiones tendientes a conseguir oficiales para los barcos nacionales, en el que señalaba:

*“...sobre la posibilidad que haya de procurarse oficiales de guerra, mayores y de mar, para armar todos los buques de guerra, con el fin de proteger nuestro comercio de cabotaje, o bien sobre los medios que podrían adoptarse y cuanto tiempo demorará, poco más o menos, la realización de dicho armamento digo: que en el día es absoluta la falta de oficiales de guerra, pues todos se hallan empleados en los buques de la escuadra destinados a las costas del Perú, pero que siendo tan imperiosa la necesidad que el Gobierno tiene de proteger nuestro comercio de cabotaje parece que no queda más arbitrio que emplear las personas que se encuentren en mejores aptitudes para el desempeño del cargo...”*<sup>18</sup>

Concluía informando que existían dos personas con aptitudes para Capitán de barco y tres para Tenientes, siendo éste todo el personal calificado con que se podía contar. Poco después, informando sobre el alistamiento del bergantín *Arequipeño*, comunicaba al Gobierno haberse visto obligado a nombrar en calidad de Comandante de él, al Teniente Primero de Marina, don Tomás Ruedas, único oficial al que se podía “echar mano por ahora” debido a la escasez de ellos.<sup>19</sup>

Esta situación se veía agravada por la baja estima que se tenía por el servicio de la marina, como parte de las Fuerzas Armadas chilenas y de la alta valoración otorgada al Ejército en la sociedad de esa época. Esta situación se hacía evidente en las condenas que afectaban a los cadetes de la Escuela Militar, a quienes se había comprobado el cargo de desertión, razón por la cual se les destinaba a cumplir seis meses de castigo a ración y sin sueldo en los buques de la Escuadra Nacional, sanción que afectaba a los cadetes Echeñique, Herrera y Corail,<sup>20</sup> quienes fueron embarcados en el bergantín *Aquiles*, donde permanecieron por el plazo de dos meses,<sup>21</sup> no alcanzando a cumplir el total de su condena, pues fueron indultados por el Consejo de Estado y puestos en libertad.<sup>22</sup>

### **Un Nuevo Proyecto de crear una Academia Náutica.**

A pesar de estar funcionando la Academia creada por la Municipalidad de Valparaíso y produciendo sus primeros frutos, don Juan Francisco Meneses propuso a la Cámara de Senadores la creación de una “Academia Náutica” en Valparaíso, proposición que fue traspasada a la Comisión de Guerra y Marina. La moción del señor Meneses se fundamentaba en el artículo 23 de la Ley de Navegación y presentó un proyecto de ley en cuyo artículo primero se ordenaba establecer una academia náutica en la cual se debía admitir cuarenta alumnos tanto internos como externos; en su artículo 2º se disponía que la enseñanza sería gratuita al igual que la alimentación; en el artículo 3º se otorgaba el financiamiento a través de un impuesto de seis reales por tonelada al año cargado a los buques chilenos; en el quinto y último artículo se disponía que el Gobierno estipularía las normas de recaudación de este impuesto que se prolongaría mientras existiese la academia.<sup>23</sup>

Dos meses después fue presentado otro proyecto a la Cámara de Diputados tendiente a idéntico fin, su autor fue don José Joaquín Pérez, siendo tratado y dejándose para segunda lectura, acordándose en esta ocasión pasarla a la Comisión de Guerra y Marina para su informe.<sup>24</sup>

No existe indicación alguna del informe de dicha Comisión y no se pudo determinar si estos proyectos pretendían oficializar la academia náutica de la Municipalidad de Valparaíso, o si se pretendía crear un nuevo establecimiento que funcionara en forma paralela.

### **La Marina Chilena en la Cuarta Década de 1800.**

La importancia de esta Academia Náutica, objeto de varios intentos de creación puede medirse sólo en base a su relación con la Flota Mercante y de Guerra de la Nación, como se desprende de un proyecto de ley presentado en junio de 1836 por el Presidente Prieto y el Ministro

Portales. Señalaban en él la dimensión de la Flota Mercante, compuesta por 70 buques con cerca de 9.000 toneladas de desplazamiento, número importante pues su creación era relativamente reciente, los buques mayores estaban en constante desplazamiento y el interés por invertir en este campo era evidente al venderse con rapidez cualquiera unidad en oferta. Las unidades pequeñas o medianas aumentaban notoriamente, gracias al comercio de cabotaje, favorecido por las exploraciones mineras en el Norte y los productos agrícolas en el Sur, y el intercambio entre ambas zonas.<sup>25</sup>

En sus artículos 22 y 23 se disponía que las tripulaciones de buques chilenos debían ser en un 25% nacionales a fines de 1837. A fines del 39 esta cantidad debía ascender al 50% y desde esa fecha en adelante debían serlo en un 75%. En el caso de los oficiales y capitanes de estos barcos debían ser ciudadanos chilenos o en su defecto extranjeros que hubieran obtenido su carta de ciudadanía a contar del duodécimo año de la publicación de esta ley.

La flota de guerra era igualmente importante, sólo los buques de la armada que transportaron las fuerzas expedicionarias contra la Confederación sumaban 16 transportes y 10 barcos de guerra.<sup>26</sup>

Fácil es comprender la necesidad urgente de contar con oficiales, pilotos y marinería que requería Chile en dicha época y era una prueba palpable de la importancia de la Academia Náutica, reconocida por el Ministro de Guerra en 1839, en su memoria anual, pues ella decía:

*“correspondido i aun sobrepujado a las esperanzas del Gobierno.[y] Desde su fundación ha provisto a la marina mercante de pilotos idóneos i a la armada, de éstos i guardiamarinas aprovechados”.*<sup>27</sup>

Los resultados de esta Academia eran en aquel tiempo tan favorables que determinaron a las autoridades de la época a ceder en su beneficio el 50% de los derechos de fondeadero cobrados a los barcos que hacían uso de este servicio.<sup>28</sup>

\* Doctorado en Filosofía en la Universidad de Hull, Gran Bretaña.

1. “Gaceta Ministerial de Chile”, “Otro”, 15 de agosto de 1818.
2. Uribe O., Luis, “Nuestra Marina Militar. Su Organización y Campaña durante la Guerra de la Independencia”, de Talleres Tipográficos de la Armada, Valparaíso, Chile 1910, pp. 103-5.
3. O’Higgins, Bernardo, en “Gaceta Ministerial de Chile”, “Otro”, 15 de agosto de 1818.
4. O’Higgins, Bernardo, en “Gaceta Ministerial de Chile”, Decreto del 22 de agosto de 1818.
5. O’Higgins, Bernardo, en “Anexos, número 520”, C.L., T.I., pp. 364-5.
6. Vila, Claudio, en “Anexo, número 452”, C.L., T. VIII, p. 226.
7. Vila, Claudio, en “Anexo, número 453”, C.L., T. VIII, p. 267.
8. Freire, Ramón; Egaña, Mariano, en Anexo número 757”, C.L., T. VIII, pp. 450-1.
9. Errázuriz, Fernando; Benavente, Diego J., en: “Departamento de Guerra I Marina, Establecimiento de una escuela de náutica a bordo de uno de los buques de guerra surtos en Valparaíso”, B.L., Libro 1 N° 24, Ley 192, del 10 de febrero de 1824, pp. 249-50.
10. “Censor del año 28”, “Protección necesaria al Comercio”, 4 de marzo de 1828.
11. Portales, Diego, “Epistolario de don Diego”, Op. Cit. T. II. p. 133.
12. López, José M., A.N. Min. Int., Vol. 114, 24 de marzo de 1832, fojas 186 y vuelta.
13. Errázuriz, Fernando, “Gobernador de Valparaíso”, A.N., Arch. Intendencia de Valparaíso, Vol. 7, del 27 de marzo de 1832, fojas 277.
14. “Correo Mercantil”, “Remitido, Academia Náutica”, 24 de julio de 1832.
15. López, José M., A.N., Ministerio de Marina, Volumen 55, fojas 114.
16. Cavareda, Ramón, A.N., Archivo de la Intendencia de Valparaíso, Volumen 3, febrero de 1835, fojas 114.
17. Prieto, José J.; Bustamante, José J., A. N. Ministerio de Marina, Volumen 55, 28 de febrero de 1835, fojas 112.
18. Cavareda, Ramón, A.N., Ministerio de Marina, Volumen 59, 13 de diciembre de 1836, fojas 1147.
19. *Ibidem*.
20. De Luna, Juan, “Jefe de la Plaza de Valparaíso”, A.S., Archivo de la Intendencia de Valparaíso, Volumen N° 9, 15 de noviembre de 1833, fojas 319.
21. Rengifo, Manuel, “Al Comandante General del Departamento de Marina”, A.N., Archivo de la Intendencia de Valparaíso, Volumen N° 8, 8 de febrero de 1834, fojas 17.
22. *Ibidem*.
23. Meneses, Juan F., en “Anexo N° 55”, C.L., T. XXV, p. 47.
24. Pérez, José J., en “Acta”, C.L., T. XXIV, p. 324.
25. Prieto, José J., “Ley de Navegación”, A.N., Ministerio de Marina, Volumen N° 61, 3 de junio de 1836, fojas 1.
26. Sotomayor V., Ramón, “Historia de Chile, bajo el Gobierno del General Prieto”, Editorial, Imprenta y litografía “Esmeralda”, Santiago de Chile 1901, p. 106.
27. Cavareda, Ramón, “Discursos Parlamentarios”, Memorias Departamento de Guerra y Marina”, 1839.
28. *Ibidem*.